



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ALIMENTOS.

DEMANDANTE: ANNYS JOHANA VALDERRAMA MORENO.

DEMANDADO: RAMIRO JOSÉ CORONADO NAVARRO.

RADICADO: 20 001 31 10 001 2011 00515 00.

El señor RAMIRO JOSÉ CORONADO NAVARRO, mediante correo electrónico, autoriza a la demandante para que le sea entregado título consignado por Carbones del Cerrejón, empresa donde laboró hasta el 23 de febrero de 2021, el cual reposa en el Banco Agrario a órdenes de éste juzgado.

Siendo viable la solicitud expresa del demandado se ORDENA autorizar la entrega a la señora ANNYS JOHANA VALDERRAMA MORENO con c.c. 1.067.806.538 el título 424030000685719 por \$9.221.296 que reposa en el Banco Agrario a órdenes de este juzgado.

Cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Familia 003 Oral
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60f647c676e8d4fbe082cea60504207afbfa54816fb069aa4ac72e22dbecdc1f

Documento generado en 09/09/2021 07:07:12 PM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>